

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 17/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-17/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialia Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. JESÚS ADAME BALDERRAMA
2. MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.
3. COMERCIAL PAZ HERMANOS, S.A. DE C.V.
4. AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
5. SIRUS PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. JESÚS ADAME BALDERRAMA.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

2. MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el punto 10 inciso A) ¿solo requieren los originales?

RESPUESTA: Si solo los originales, salvo en el numeral 8 de finiquitos y/o facturas y/o contratos que se deberán en copia simple.

PREGUNTA 2: En el punto 15 ¿Cuántos días a partir de la entrega de la orden de suministro se tiene para surtir el producto?

RESPUESTA: A partir de la entrega del despacho por parte de la dependencia solicitante al licitante ganador, éste deberá surtir los bienes del despacho dentro de los 3 días hábiles siguientes.

PREGUNTA 3: En el anexo 6 partidas 1 y 2 para la clasificación de pintura tipo A o B ¿En qué norma es la que requieren que nos basemos?

RESPUESTA: En la Norma NMX-C-423-ONNCCE-2003

PREGUNTA 4: En el anexo 6 partida 2 calidad A no corresponde a 1800 ciclos de lavado, ¿nos ajustamos a Calidad A o a 1800 ciclos de lavado?

RESPUESTA: Se aclaran los Anexos 6 y 7 de la Partida 2 en todos los conceptos debiendo eliminarse la especificación 1800 ciclos de lavado.

PREGUNTA 5: Anexo 6 ¿Se hará un análisis de laboratorio durante la vigencia del contrato para que el producto que el licitante ganador entregue cumpla con las características solicitadas?

RESPUESTA: En caso de que la dependencia solicitante de los bienes, lo requiera se podrán realizar análisis de laboratorio sobre los bienes entregados por parte del licitante o los licitantes ganadores.

PREGUNTA 6: Anexo 6 ¿Los tonos de los colores las pinturas de cada una de las partidas, ustedes los proporcionaran o será de acuerdo al catálogo de colores del fabricante ganador, favor de aclarar?

RESPUESTA: Serán proporcionados por parte de las dependencias solicitantes al licitante ganador.

PREGUNTA 7: ¿Tendrán alguna programación del material a utilizar que le pudieran proporcionar al licitante ganador? para estar preparados en tiempo

RESPUESTA: No es posible ya que depende de la carga de trabajo y de las necesidades que se presenten en cada dependencia.

PREGUNTA 8: En la partida 2 solicitan aerosoles colores negros, azul y varios colores) 1800 ciclos, les informamos que para este tipo de materiales no se pueden hacer igualaciones ya que cada fabricante maneja su propia gama de colores por lo que solicitamos a la convocante que en caso de resultar ganadores los tonos de estos sean escogido de nuestro catálogo de colores ¿lo aceptan así?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 9: En la partida 2 así mismo lo que viene como 1800 ciclos en la descripción final de los aerosoles no aplica para este tipo de material ¿se puede omitir?, favor de aclarar.

RESPUESTA: Ya fue aclarado en esta Junta de Aclaraciones.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 3. COMERCIAL PAZ HERMANOS, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 10: En el anexo 7 Propuesta Económica, en varias partidas viene especificados tonos varios y tonos básicos ¿a cuáles tonos se refiere cada uno?

RESPUESTA: Los tonos básicos son los colores primarios y los tonos varios a cualquier otro que no sea color blanco o color primario.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 4. AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.,**

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 5. SIRUS PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-17/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 14:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

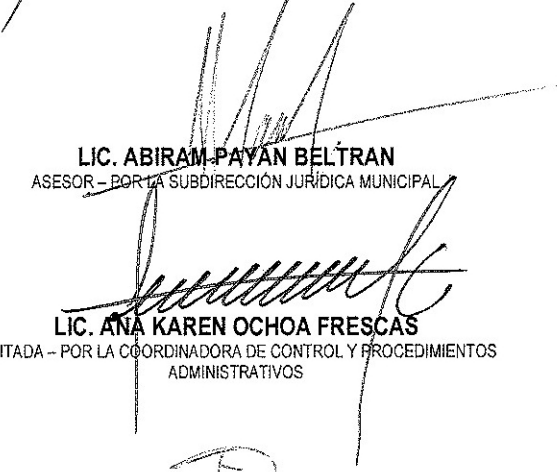
JUNTA DE ACLARACIONES

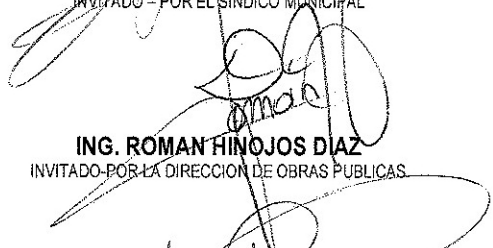
O.M. 17/18

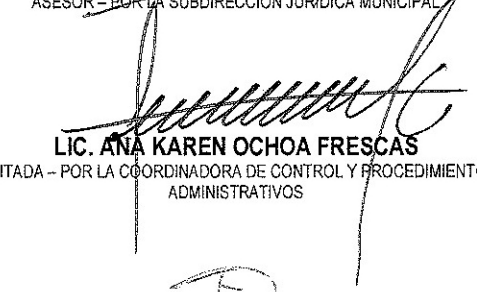

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL -PROVEEDORA MUNICIPAL

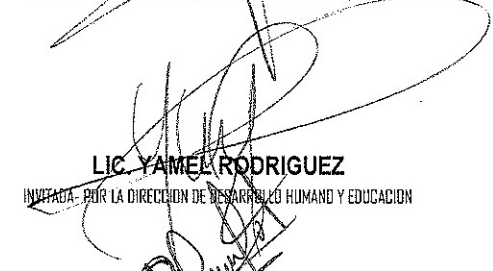

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL -SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. JOSE CARLOS ARMENDARÍZ SOLÍS
INVITADO - POR EL SINDICO MUNICIPAL

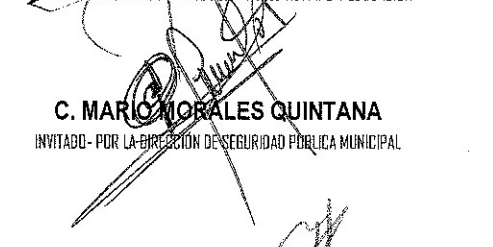

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


ING. ROMAN HINOJOS DÍAZ
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

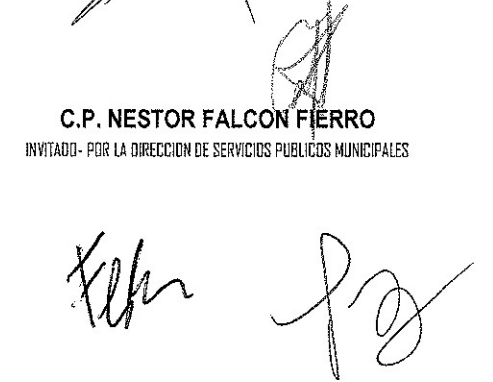

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

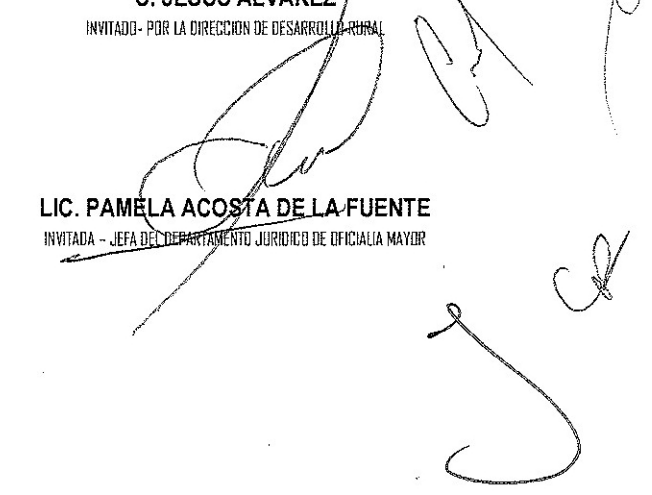

LIC. YAMEL RODRÍGUEZ
INVITADA - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

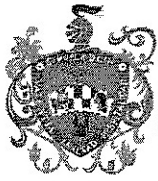

C. LAURA ROCIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
INVITADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


C. MARIO MORALES QUINTANA
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


C. JESÚS ÁLVAREZ
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


C.P. NESTOR FALCON FIERRO
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE OFICIALÍA MAYOR



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESUS ADAME BALDERRAMA	Paola Miranda	
MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.	Josue Hinojosa L	
COMERCIAL PAZ HERMANOS, S.A. DE C.V.		
AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	Luis Fernando Ramirez Zamora	
VICTOR DE LA ROSA SANTIAGO		
SIRUS PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Oscar Carrasco Padilla	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-17/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE FEBRERO DE 2018.